ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER DE TURISMO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CELEBRADA EN MÁLAGA EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Málaga siendo las diecioho horas y treinta minutos del siete de mayo de dos mil diecioho, se reúnen los miembros de la Comisión Académica del máster de Turismo Electrónico que se relacionan al margen, en el despacho del Decanato de la Facultad de Turismo (1ª planta), con el siguiente orden del día:

Relación de asistentes:

1. D. Antonio Guevara Plaza
2. D. Carlos Rossi Jiménez
3. D. Enrique Navarro Jurado
4. D. Manuel Enciso García-Oliveros

Orden del día

1. Informe del presidente de la Comisión
2. Propuesta y aprobación de horarios y calendario para el curso 18/19.
3. Asignación docente para el curso 18/19.
4. Propuesta y aprobación de requisitos de nivel de idioma español para estudiantes extranjeros.
5. Ruegos y preguntas.

Una vez abierta la sesión, D. Antonio Guevara dio trámite a los puntos fijados para el orden del día de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO:

- Con la presencia de todos sus miembros excepto D. Carlos de las Heras Pedrosa (que excusa su asistencia), el presidente de la comisión, D. Antonio Guevara Plaza, informa de los siguientes puntos:
    a. Se ha recibido informe favorable de la renovación de la acreditación del máster. Entre las recomendaciones del panel de evaluadores externos se destacan las referidas a la necesidad de mejorar las prácticas externas, en especial su tutorización. El presidente de la comisión informa de las acciones que se van a aplicar en la titulación de Grado en Turismo y se comenta la posibilidad de aplicar medidas similares en el máster. El coordinador de máster informa de que para este curso se ha enviado a todos los tutores de prácticas una colección de recomendaciones para intentar mejorar este punto. El profesor Manuel Enciso propone la posibilidad de obligar a los tutores a que cumplimenten en el Campus Virtual un registro de las acciones de tutorización que realicen.
    b. Se informa de que se va a iniciar la elaboración de una memoria de modificación del título, con el propósito de que esté terminada en el último trimestre del año en curso. El objetivo es que la modificación, una vez validada por las entidades pertinentes, entre en vigor en el curso 19/20.

SEGUNDO PUNTO: El coordinador del máster presenta la propuesta de horarios para el curso 18/19 (se adjunta al acta), que es aprobada por unanimidad.

TERCER PUNTO:

a) El coordinador del máster informa que el Plan de Ordenación Docente de la UMA, en su artículo 5.E.1. obliga a que en los másteres con asignación docente nominativa, ésta debe ajustarse a lo indicado en la memoria de verificación del título. De acuerdo con esto, se remitirá a los directores de los departamentos de las áreas que tienen adscritas las asignaturas una carta indicando explícitamente el profesorado que debe tener asignada la docencia de cada una de ellas de acuerdo a la citada memoria de verificación.
b) La comisión acuerda que debido a causas de fuerza mayor, se admitirá la sustitución de un docente con docencia asignada en la memoria de verificación por otro de igual o superior categoría.
c) Actualmente se detecta un conflicto entre la memoria de verificación y la normativa de asignación docente de la UMA vigente en los dos últimos cursos, debido a que ésta no admite asignaciones menores de 1,5 créditos ECTS. Dado que en la memoria de verificación la asignatura Sistemas Inmóticos en Empresas Turísticas tiene asignaciones de 1 crédito, será necesario ajustarlas en la memoria de modificación citada en el punto 1.b.
d) De acuerdo a las recomendación del panel de evaluación de la renovación de la acreditación del máster, como acción para mejorar las prácticas externas, se decide ajustar los porcentajes de adscripción de dicha asignatura a las áreas. Los nuevos porcentajes serán proporcionales a la carga docente de cada área en el global de

Facultad de Turismo. Campus de Teatinos. 29071-MÁLAGA. Tlf: 952132735. Fax: 952132092

asignaturas del máster. De esta forma, las porcentajes de asignación aprobados son los siguientes:

- Análisis Geográfico Regional: 7,41%
- Geografía Física: 3,70%
- Comunicación Audiovisual y Publicidad: 11,11%
- Derecho Mercantil: 11,11%
- Economía Aplicada (Estructura Económica): 11,11%
- Ingeniería de Sistemas y Automática: 5,56%
- Ingeniería Telemática: 11,11%
- Lenguajes y Sistemas Informáticos: 38,89%

En relación con este punto, se aprueba que la docencia de Prácticas correspondiente al área de Lenguajes y Sistemas Informáticos quede asignada al profesor Carlos Rossi Jiménez.

CUARTO PUNTO. Se aprueba incluir en la memoria de modificación del título citada en el punto 1.b el requisito de acceso al máster consistente en que los solicitantes extranjeros no hispanoparlantes deben acreditar tener el nivel B2 de idioma español. Dicha acreditación debe estar emitida por el Instituto Cervantes (acreditaciones DELE o SIELE) o por el centro de idiomas de la Universidad de Málaga.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

1. No se producen ruegos ni preguntas destacables.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos.

El secretario de la Comisión

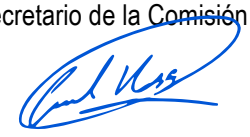

D. Carlos Rossi Jiménez

Fin del acta de la Comisión Académica del Máster en Turismo Electrónico de 7 de mayo de 2018

Facultad de Turismo. Campus de Teatinos. 29071-MÁLAGA. Tlf: 952132735. Fax: 952132092

Master Turismo Electrónico

Comisión Académica 7 de mayo de 2018

Asistentes:

- Carlos Rossi Jiménez:
- Manuel Enrique García-Oliveros:
- Enrique Navarro Jurado
- Antonio Guevara Ruiz